



**ACTA DE SESIÓN NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45) EXTRAORDINARIA.**

En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Once Horas del día Quince de Mayo de Dos Mil Diecisiete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - - -
2. ASUNTO RELATIVO A DISPENSA DE LECTURA Y DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 44 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017. - - - - -
3. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA A CELEBRAR CON EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTADO. - - - - -
4. ASUNTO REFERENTE A REMOCIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL. - -
5. ASUNTO REFERENTE A NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. - - - - -
6. ASUNTO RELATIVO A REMOCIÓN DE CUATRO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - - - - -
7. ASUNTO REFERENTE A NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - - - - -
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - -

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK otorgó el uso de la palabra al LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **Totalidad** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Trece Horas con Cincuenta minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. - - - - -

- - - Estuvieron presentes en la sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL LORENZO DE CIMA DWORAK SÍNDICO MUNICIPAL MARÍA FERNANDA CABALLERO PAVLOVICH Y LOS CC. REGIDORES: ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, ROMELIA GUADALUPE GONZÁLEZ ARREOLA, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA, PEDRO CASTILLO MORALES, ARIANNE PAOLA HERMOSILLO ZUÑIGA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ SALCEDO, PORFIRIO VILLA BRITO, MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE ENRIQUEZ BACA, MARÍA EVA ESQUER CORRAL, RODOLFO LIZÁRRAGA





ARELLANO, MARCO ANTONIO ULLOA CADENA, CIRO PIÑA AHUMADA y el C. Secretario del Ayuntamiento, LIC. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ. - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, relativo a dispensa de lectura y dispensa de aprobación del acta de sesión número Cuarenta y Cuatro de carácter Extraordinaria de fecha quince de mayo de dos mil diecisiete. - - - -

- - - Acto Seguido, el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del acta de sesión número 44 de carácter Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2017, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del acta de sesión número 44 de carácter Extraordinaria de fecha 12 de Mayo de 2017. -

- - - Contándose con dos votos en contra de los C.C. Regidores JIMENA JARAMILLO PEREZ y ALFONSO URIBE CORONA. - - - - -

- - - **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día**, asunto relativo a solicitud de autorización a los C.C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Convenio de Colaboración en Materia de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública a celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Publica de Estado. - - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Convenio, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -

- - - **ACUERDO 2-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimitad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio, mismo que se inserta en su totalidad: - - - - -

CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DERIVADO DEL PUNTO 1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL, SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES; 2. METAS, MONTOS DESTINOS DE GASTO Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DE LOS RECURSOS "FORTASEG". 2.2. PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL "FORTASEG" CELEBRADO EN FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MI DIECISIETE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA ELEMENTOS EN SUS ETAPAS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISSPE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL \_\_\_\_\_, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**MARCO LEGAL**

I.- El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

II.- El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que disponga la Federación, los Estados y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



III.- En términos del artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

IV.- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su Artículo 47, establece que las Entidades establecerán y operarán Academias e Institutos responsables de aplicar los programas rectores de Profesionalización Policial, contando para ello, con funciones para capacitar en materia de investigación científica y técnica a los servidores públicos, aplicar las estrategias para la profesionalización, realizar estudios para detectar las necesidades de capacitación de los servidores públicos y proponer los cursos correspondientes, entre otras.

V.- El Artículo 72 de la citada Ley General, dispone que el Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la Carrera Policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los Integrantes de las Instituciones Policiales y tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de los mismos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respecto a los derechos humanos.

VI.- El artículo 74, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria es responsabilidad de los titulares de las dependencias, en el ámbito de su competencia, que la ministración de subsidios y transferencias con cargo a su presupuesto, se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

VII.- El artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015, prevé la cantidad de \$5,952'697,849.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, a fin de fortalecer su desempeño en esta materia, los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, y de manera complementaria, para el fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

VIII.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015, mediante acuerdo 03/XXXVIII/15, aprobó los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y su estructura, así como los Programas con Prioridad Nacional para alcanzarlos, vinculados al ejercicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en materia de seguridad pública.

El artículo 6 del Anexo del Acuerdo antes referido, establece que el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que la aplicación de los recursos federales derivados del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal para el apoyo de la seguridad pública que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se otorguen a los estados, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, así como a municipios, se orienten al cumplimiento de los Ejes Estratégicos y Programas con Prioridad Nacional aprobados, sin menoscabo de lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

IX.- El 18 de diciembre de 2015, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para la Implementación de los Programas con Prioridad Nacional, los cuales establecen las disposiciones que deberán cumplir, entre otras instancias, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional de los

**GUAYMAS**  
2015 - 2018



Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados en la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas que deriven de los mismos, vinculados al ejercicio del Fondo y del Subsidio de carácter federal que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se otorguen a dichos órdenes de gobierno.

X.- El 20 de Enero de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso a las entidades federativas (FORTASEG).

**DECLARACIONES:**

I.- De **"EL ISSPE"** por conducto de su Representante:

I.1.- Que es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, según lo dispone el Artículo 108 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y con las atribuciones que le confieren los Artículos 109, 115, 116 y 118 del mismo ordenamiento y demás disposiciones legales aplicables.

I.2.- Que el Lic. Juan Miguel Arias Soto, fue designado Director General por nombramiento otorgado por la C. Gobernadora del Estado, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, de Fecha 15 de octubre de dos mil quince y cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 115 Fracción XI de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, y 14, Fracciones I, IV, VIII y IX del Reglamento Interior de **"EL ISSPE"**.

I.3.- Que cuenta en su catálogo con los cursos de formación y capacitación que requiere **"EL MUNICIPIO"** y que cuenta con los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes, así como las instalaciones idóneas para realizar dicho evento académico y proporcionar los servicios que requiera **"EL MUNICIPIO"**.

I.4.- Que señala como domicilio, para efectos de este convenio, el ubicado en Carretera Internacional Hermosillo-Guaymas, Kilómetro 3.5 (tres punto cinco), en, Hermosillo, Sonora, México.

II.- De **"EL MUNICIPIO"** por conducto de sus Representantes:

II.1.- Que es un Municipio del Estado de Sonora, con personalidad y patrimonio propio, en los términos del los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 2 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.2.- Que está facultado para la celebración del presente Convenio de Colaboración, esto en términos de lo dispuesto por los Artículos 21 y 115 Fracción III Inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130, 134, 136 Fracciones XII y XVI, 137 inciso h) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1°, 2°, 3°, 61 Fracción II Inciso f), 64, 65 Fracción V y 89 Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; y 78, 82 Fracción XI de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.

II.3.- Que el Cabildo del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria de fecha ----- de ----- --- de 2017, aprobó la celebración del presente Convenio, de conformidad con el Artículo 61, Fracción II, Inciso F) del Ley de Gobierno y Administración Municipal.

II.4.- Que para efectos de este convenio, señala como domicilio el Palacio Municipal ubicado en \_\_\_\_\_, Sonora, México.

III.- De **AMBAS PARTES:**

III.1. Que atendiendo a las disposiciones legales que regulan sus respectivos ámbitos de competencia y le faculta para la celebración del presente instrumento, es su voluntad establecer lazos de colaboración institucional y sumar esfuerzos, por lo que expresan su consentimiento para ejecutar coordinadamente las acciones a que se refieren las siguientes:

**CLÁUSULAS:**



**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración institucional para que los elementos de la Policía Municipal y aspirantes a nuevo ingreso de "EL MUNICIPIO" tomen el curso de Formación Inicial; competencias de la función policial; Evaluaciones de las Competencias Básicas, en las instalaciones del "ISSPE".

**SEGUNDA.-** "EL ISSPE" implementará con su personal, de docentes e instructores, la impartición de: Formación Inicial para Aspirantes y Personal en Activo; Formación continua en las competencias de la función policial; Evaluaciones de las Competencias Básicas, , que requiere "EL MUNICIPIO", de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

C O N C E P T O	NUMERO DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Formación inicial (elementos en activo)	91	\$25,000.00	\$2,275,000.00
Competencias de la Función Policial	110	\$3,500.00	\$385,000.00
Evaluación de las competencias básicas	201	\$1,000.00	\$201,000.00
		<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$2,861,000.00</b>

**TERCERA.-** La cuota de recuperación para el proceso de capacitación continua será de **\$2,861,000.00 (Son: dos MILLONES ochocientos sesenta y un MIL PESOS 00/100 M.N.)**, dicho monto será cubierto en dos etapas, la primera que representa el 50% del monto total antes descrito, equivalente a **\$1,430,500.00 (SON: UN MILLON CUATROSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** a la firma del presente instrumento, la segunda que representa el otro 50% del monto total antes descrito, equivalente a **\$1,430,500.00 (SON: UN MILLON CUATROSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** de acuerdo al cumplimiento del presente convenio, mismos que se cubrirán conforme a la facturación que "EL ISSPE" envíe por oficio a "EL MUNICIPIO"; dichos pagos deberán realizarse vía transferencia bancaria a la cuenta número 0104851579 de la Institución Financiera BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, con la CLABE Interbancaria No. 012-760-00104851579-0 a nombre del "Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado".

**CUARTA.-** Una vez concluido los cursos y las evaluaciones "EL ISSPE" entregará a "EL MUNICIPIO", las constancias de acreditación, listas de asistencia y observaciones derivados de los eventos académicos, así como los resultados de las evaluaciones de las competencias básicas.

**QUINTA.-** Las partes convienen en que el personal seleccionado para desempeñar acciones dentro del curso, guardará relación laboral exclusivamente con aquella que lo empleó, en consecuencia, asumirán su responsabilidad por este concepto y bajo ninguna circunstancia serán considerados patrones solidarios o sustitutos respecto del personal de la otra parte.

**SEXTA.-** La vigencia de este convenio surtirá efectos a partir de la fecha y firma del presente Convenio, y concluirá con la terminación de la impartición de los conceptos a que se refiere el presente convenio.

**SÉPTIMA.-** El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por voluntad de las partes, dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

**OCTAVA.-** Cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándolo con treinta días de anticipación. En tal caso ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios, tanto a ellas como a terceros, en la inteligencia de que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio deberán ser concluidas.

**GUAYMAS**  
2015 - 2018

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**NOVENA.-** Las partes pactan que las dudas acerca de la interpretación y aplicación del presente convenio, serán resueltas de común acuerdo, comprometiéndose a realizar todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, y en caso de controversia se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, renunciando al fuero de sus domicilios futuros que pudieren corresponderle.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los XX días del mes de marzo de 2017.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**POR "EL ISSPE"**

**Lic. Lorenzo De Cima Dworak**  
 Presidente Municipal de  
 Guaymas, Sonora

**M.C. Juan Miguel Arias Soto**  
 Director General del Instituto Superior de  
 Seguridad Pública del Estado de Sonora

**Lic. Edgar Allan Jaramillo Pérez**  
 Secretario del H. Ayuntamiento

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACION POLICIAL, PARA ELEMENTOS EN SUS ETAPAS DE FORMACIÓN INICIAL, FORMACIÓN CONTINUA, Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ISSPE", REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. JUAN MIGUEL ARIAS SOTO Y POR LA OTRA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Lic. EDGAR ALLAN JARAMILLO PEREZ, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS ----- DE MES DE MARZO DE 2017.

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: -----

- - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración en materia de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, desarrollo, profesionalización y certificación policial, para elementos en sus etapas de formación inicial, formación continua, y evaluación de competencias básicas a celebrar con el Instituto de Seguridad Pública del Estado; lo anterior con base en el artículo 61, fracción II, Inciso F), de la Ley de Gobierno y Administrativo Municipal. -----

- - - **SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento. -----

- - - En cumplimiento del **Punto Cuatro del Orden del Día**, asunto referente a remoción del Tesorero Municipal. -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal comentó: *"En referencia a este punto, yo comento a todos los presentes que derivado de los acontecimientos de los últimos días con respecto a lo que viene prevaleciendo con el multicitado crédito Bansi y en relación a que en lo inmediato estaremos ejerciendo acciones legales en contra de ex funcionarios de la pasada administración estamos en una situación de conflictos de intereses, por lo cual a consideración creemos que es necesario la salida del actual Tesorero el Licenciado Arturo Lozano González."* -----

*Dw*

*ISSPE*

*[Three handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Quiero solicitar que se le dé el uso de la voz al Tesorero para que él pueda explicar su sentir en este aspecto, creo que hay que escucharlo también." - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento otorgar el uso de la C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ; llegándose al siguiente punto de acuerdo. - - -

- - - **ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorgar el uso de la C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ. - - -

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ comentó: "Voy a ser breve, nomás quiero decirles que estoy satisfecho del trabajo que se ha venido haciendo en Tesorería todo este tiempo, se han hecho cosas muy buenas las calificadoras avalan el trabajo que he venido haciendo de tener una perspectiva negativa, ahora el Municipio tiene una perspectiva estable, las cosas malas que yo he visto en su momento se señalaron, se hicieron escritos al contralor de las cosas malas que yo estuve viendo, ya sea en jueces calificadores, policías auxiliares, en el deporte y pues es todo, de las cosas que dejo aquí en el Municipio, veo que el año pasado hubo un ingreso histórico se recaudaron 139 millones de pesos comparado con el record anterior que fue en el 2008, que fue de 108, son 32 millones de diferencia de ingreso que se obtuvo, por otro lado ahí contestando a Marcos Ulloa de que los Estados Financieros se entregan tarde, durante un año estuvimos implementando el sistema de armonización contable, nos ha costado mucho trabajo implementarlo, que por Ley tuvimos que haberlo implementado y lo hicimos con mucho gusto no nos rajamos aunque tuviera un costo político ahorita es la primera vez que se imprimen los Estados Financieros armonizados, eso es algo histórico y eso es algo muy bueno para el Alcalde y para todos los Municipios, todos participamos en él, es otra forma de trabajar en el Municipio pero que va tener muchos beneficios, eso era todo lo que quería decirles." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "Yo quisiera preguntarle al Tesorero que si esta consiente de que de no dejar el cargo entraría en un conflicto de intereses dado el parentesco que se tiene con el anterior Tesorero." - - -

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ comentó: "¿Es para mí la pregunta?, la puede repetir por favor." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "¿Está Usted consiente que de no dejar el cargo de Tesorero del Municipio de Guaymas estaría en un conflicto de interés dado el parentesco que Usted tiene con el anterior Tesorero? Sobre el cual se van a ejercer acciones del tipo de demandas y acciones penales, dado el quebrando financiero en el que se encuentra el Municipio en este momento." - - -

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ comentó: "Ustedes lo están diciendo." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "¿Está Usted consiente sí o no?, es una pregunta simple." - - -

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ comentó: "No tengo ningún problema con eso, Ustedes son los que lo están diciendo." - - -

- - - En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "¿Tiene un problema de interés o no lo tiene?, es una simple pregunta ¿si o no?." - - -

- - - En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ

*RUJ*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**GUAYMAS**

2015 - 2018



comentó: "No lo tengo." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PEDRO CASTILLO MORALES comentó: "¿Es Usted pariente del anterior Tesorero." -----

--- En uso de la voz el C. Tesorero Municipal ARTURO LOZANO GONZALEZ comentó: "Si, si lo soy." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Yo creo Pedro que en eso de ser parientes y conflicto de intereses, el Tesorero es compadre del Presidente y se manejaron perfectamente, sin nada que ver, pero además si estamos hablando de conflicto de intereses, tu novia es funcionaria del Municipio hay conflicto de intereses, entonces al final de cuentas creo que los conflictos de intereses, estas dudando del profesionalismo, sé que tú eres profesional él es profesional, es ilógico porque entro este tema, si ya el mismo presidente está diciendo por qué se va pues que se vaya, pero al final de cuentas no me salgas con eso cuando tú tienes trabajando a tu novia como funcionaria del Municipio." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE HUDSON ALCERRECA comentó: "Precisamente quería preguntar eso, yo no veía de donde podía venir el conflicto de intereses de lo del crédito con que se quede o se vaya el Tesorero, a lo mejor de esa manera se hace lo mejor, pero quería tener eso claro y otra duda que tenía yo, si el Presidente tiene la facultad de subir los puntos por ejemplo la remoción del Tesorero sin ninguna votación de ningún Regidor, cuando hay un documento que tiene no a lo mejor la mayoría pero un documento que avala el pensar de varios Regidores entorno a la figura del Secretario y no se está tomando en cuenta, yo creo que na más aclarar ese punto también, hemos pensado siempre y lo hemos dicho que lo mejor sería si se va a ir el Tesorero que también se fuera el Secretario porque es la manera que siento que el Ayuntamiento pudiera funcionar mejor." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: "Yo pienso que aquí a las cosas les debemos de llamar como son, yo pienso que no es conflicto de intereses, lo que más quieren hacer es justificar una acción que ya se venía venir desde hace días, si bien encontraron ya los abogados o el equipo político o los asesores un nombre que se oiga bonito para una salida digna de un funcionario, creo que lo que deberíamos de hacer es poner las cosas de una manera responsable, ahorita lo comentaba con el Regidor Ulloa, es responsable hacer cambios lo irresponsable es la forma en que muchas veces lo hacemos, creo yo que la situación es un poco más compleja que un conflicto de intereses, hay muchos temas Señor Presidente como el que usted acaba de decir ahorita, fueron siete u ocho los que firmamos para pedir la destitución de un funcionario para Usted no son suficientes por que tiene un Cabildo que lo apoya, pero son temas que está omitiendo darle seguimiento, como el tema de los chalecos antibalas, que bien suave, ya se entregaron, ya llegaron, ya cumplieron con el FORTASEG y las responsabilidades legales y las responsabilidades administrativas que contenía el contrato que le incumplió el proveedor al Ayuntamiento, esas también las cumplieron, esas también son formas de interpretación, eso también es cuestión de perspectiva, no Señor Presidente esas son acciones legales que omitimos y si vamos a temas de omisión tenemos el tema del funcionario Paquini porque no se ha movido un dedo por parte de Usted o por parte de los Regidores que le apoyan para tomar acciones legales correspondientes en ese tema, ¿Dónde están las acciones legales que deben hacerse para esos temas?, no nomas para un Tesorero, no nomas para un Secretario, hay acciones documentadas, hay acciones legales y hay acciones fundadas y se están

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



*[Firma manuscrita]*

omitiendo, ¿Por qué somos poquitos?, ¿Por qué no completamos la firma?, porque no caemos en el supuesto legal, porque existen artículos legales para evitar la acción, ese es el tema, hay fundamentos legales y hay acciones Señor Presidente por favor ponga atención, si no es de importancia igual me puedo callar, pero yo si quiero decirle Señor Presidente que con esa misma entereza con la que manejan ciertos temas que manejen todos, yo lo digo aquí delante de todos mis compañeros, lo dije abajo en la oficina de Regidores, el tema del Tesorero es un tema de unos supuestos sobornos, que ni Usted pudo probar que lo hicieron ni ellos que no lo hicieron, pero queda al final de cuentas en una duda, hay temas documentados que no se han tomado ni las mas mínimas acciones, como se ha visto en otros temas que le han dado trascendencia o importancia de más, hay temas exhibidos que Usted tiene conocimiento que tampoco se le ha dado trascendencia, yo le solicito que esa misma entereza se aplique en los demás temas, lo dije abajo si se puede probar que el Tesorero dió o solapo alguna acción y lo dije a mis compañeros y que me desmientan quienes me oyeron, soy el primero en pedir no nomas que se vaya el Tesorero, pido la renuncia de los compañeros Regidores, pero no se ha probado ninguna de las dos cosas y si lo oyó Señora Gladys estaba Usted y estabas tú también Ulloa cuando yo lo dije, yo no me voy a poner a dar golpes de pecho ni baños de pureza Señor Presidente pero si vamos a hacer cambios y vamos hacer las cosas para bien vamos haciéndolas parejas y vamos haciéndolas con fundamento en la ley, como la marca, la Ley es muy bonita cuando la interpretas de un lado y cuando la interpretas del otro, hay no hay más que ponernos de acuerdo somos un Ayuntamiento y tenemos que interpretarla del lado de la Ciudadanía, como mejor convenga a Guaymas no podemos estar haciendo o fundamentando las acciones de lo que la Ley nos permite vamos haciendo lo que la Ley nos exige, yo creo que esa es una forma responsable de llamar las cosas por su nombre.” -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO comentó: “Al inicio de esta administración recuerdo que todos los Regidores votamos aquí a favor de darte a ti como Alcalde el famoso voto de confianza hemos muchos Regidores es verdad señalado que hay funcionarios que han sido señalados tanto por la Ciudadanía o por nosotros mismos que nos hemos quejado y alzado la voz aquí, como en la sesión anterior se dijo que de parte de la Tesorería y de la Comisión no teníamos la información por parte de los dictámenes que presentaban, escucho a Alfonso Uribe que si se tiene que ir el Tesorero que se vaya el Secretario porque han hecho mucho daño, diciendo que él esta consiente de que el Tesorero si hizo algún daño al ser funcionario hasta el día de hoy, hoy yo celebro que se presente en una Sesión de Cabildo la remoción de un funcionario en este caso se está presentando la figura de una Tesorero, entiendo que esto no lo estamos solicitando nosotros en este momento es de parte del Alcalde, porque el Alcalde si vamos a decir las cosas como son, después del conflicto que se dio en diciembre, que se hizo público lo de los famosos 50 mil pesos y el cañonazo y demás y el famoso ese desvió de medio millón de pesos, pues entiendo porque aquí lo tuvimos en reunión de trabajo los Regidores que el Alcalde le pidió la renuncia al Tesorero y que el Tesorero simple y sencillamente se ha aferrado a no querer irse, por eso es que hoy se somete a votación y así como le dimos el voto de confianza al Presidente para que lo nombrar no nomas a él si no a demás funcionarios, hoy está solicitándonos a nosotros en razón de que ya solicito entiendo yo, ¿solicitaste la renuncia del Tesorero?” -----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**GUAYMAS**

2015 - 2018



- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Si la solicite." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO comentó: "Entonces al no darse eso a la negativa del funcionario, para que sea público en los medios es que se acude a una sesión de cabildo, que sea el propio Ayuntamiento de Guaymas conformado por los Regidores, Sindico y propio Alcalde de que se vaya en la sesión anterior no en la pasada, Porfirio Villa y su servidor firmamos un documento donde explicábamos y decíamos cuál era el planteamiento y no solicitábamos nada más en ese documento la remoción del Tesorero, si no de más funcionarios y hablábamos del Contralor y del Deporte, hablábamos del Instituto de Festividades y hablábamos del propio Secretario, pero entiendo que no puede ser en una sesión de cabildo todos en paquete, porque entonces el Ayuntamiento se cae, si celebro que lo hayas metido a sesión de cabildo este punto y si lo he comentado en medios de comunicación cuando me preguntan que al Alcalde le ha faltado mano dura para someter a sus funcionarios y cuando el Alcalde la ha pedido como se dice por ahí la bola, si el funcionario se aferra pues tiene que acudir a su cuerpo colegiado en este caso el cuerpo de Regidores." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: "Yo creo que como decían antes como antes y ahora como ahora, antes no se hacía tanto protocolo simple y sencillamente se iba un funcionario, creo que en empresas en cooperativas, asociaciones, uniones, sindicatos, tienen una palabra cuando hay daño de confianza obviamente se va inmediatamente el que administra el dinero, aquí es igual tenerlo como dice Rodolfo que se ponga en discusión en la mesa, que bueno que ya hablo el Tesorero, no es nada personal, quiero que lo entienda, pero hay pérdida de confianza, yo creo que para él debe de captar algo y con dignidad debe de decir bueno pues ya no tengo la confianza de quien me puso realmente, con dignidad se tiene que ir, creo que le dimos la confianza todos cuando lo nombramos Tesorero y tiene toda la razón, lo de los sobornos se discutió en esta mesa en una sesión de cabildo, no fue un mitote, pero todavía en esta semana tuvimos una discusión Guzmán, Porfirio y su servidor y vamos a meter un escrito un punto de acuerdo para votarlo que se investigue hasta sus últimas consecuencias y quien resulte responsable sobre los 50 mil pesos, que ya se aclare de una vez, que se vaya hasta sus últimas consecuencias, claro que no fue un chisme, yo creo que llego el momento de demostrar si paso o no paso y en éste momento ya para votar, creo que hace rato nos dijeron a mí punto de vista muy personal y si es cierto se lo dije al Tesorero, nunca nos han dado los documentos a tiempo, eso de que ahorita si somos el número uno, no es cierto, hemos estado fallando con la información de los regidores cada vez que se ha elaborado un informe a las carreras cambiando la hora, cambiando el día, siempre corriendo siempre ha sido igual, hay que reconocer nuestros errores de los errores también aprendemos, el Tesorero debe de decir bueno no fue capaz de armar un trimestre para mandarlo, siempre está corriendo en esto, yo nunca había escuchado, los que han estado en otras administraciones, si es usual o porque a las carreras como decíamos hace rato, porque para mí lo de los bomberos, policías y todo ese tipo es ineficiencia, no supo manejar la situación es mi punto de vista." -----

3396

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "En alusión, Rodolfo estoy de acuerdo contigo cuando te dije que si es necesario los cambios y siempre dijimos que el Ayuntamiento nos llevó a nosotros a esta mesa el pleito de dos, porque no podemos negar que siempre hubo un pleito

Handwritten signature/initials in blue ink.

Three handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten blue scribble at the bottom right of the page.



entre Tesorería y Secretaría, por eso creo que fue un pleito de dos y por eso creo que tenían que salir los dos, pero si el Presidente está decidiendo que nomás uno pues ya es problema de él y el asumirá las consecuencias, en cuanto a lo referente a los famosos cañonazos, quiero anunciar también yo que el día de hoy y no lo hicimos antes porque curiosamente sucedió un robo en la oficina de nuestro abogado se llevaron su computadora de 7 computadoras que había nomas se llevaron la suya, el día de hoy se va entablar una denuncia contra el Alcalde, porque el tendrá que demostrar que es cierto lo de los 50 mil pesos y lo va tener que hacer ante el Ministerio Público y ante el Congreso, porque no lo puede jalar por su fuero, yo creo que no se va Arturo por las cuestiones fiscales o de dinero, yo creo que se va porque también Arturo hay que recordar que curiosamente la versión de los 50 mil pesos salió cuando el tema del carnaval, escrito que tu firmaste también Marcos y que el Tesorero se negó a pagar un solo peso a Ajedrez, ahí empezó el problema, empezó la pérdida de confianza, yo creo que hay que sacar las cosas como son y no nomas a conveniencia de uno o de otro, insisto ojalá que se fueran los dos para que este Ayuntamiento ya se quite de pleitos, si alguien más viene hacer pleitos también que se vaya, si alguien más abusa de la confianza del Presidente, también que se vaya, pero no creo que nosotros estemos pagando consecuencias de pleitos ajenos como lo estamos pagando nosotros cuatro, yo creo que al final de cuentas hemos sido muy responsables, se los hemos dicho y si la información no sale a tiempo pues no es problema de nosotros, que casualidad que si nosotros somos una comisión que nos sobornamos entonces para que nos están quitando somos una comisión a doc, entonces el problema es lo contrario que no somos una comisión que nos dejemos sobornar, por eso estamos teniendo las consecuencias que estamos teniendo.”-----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “Regidor Ulloa celebro que hagas esa denuncia.”-----

--- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: “Si lo voy hacer de verdad.”-----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “La verdad yo estoy tranquilo se perfectamente lo que pasó, creo que la explicación que ya te dí aquel día no fué suficiente o tendrá que ser el Contralor quien dictamine si mentimos o no mentimos, que ojala se meta y estoy de acuerdo con lo que dice Uribe es algo que tendrán que demostrar, es una acusación muy seria, sin sustento, falta de credibilidad, que bueno que hagan eso y ojala que la contraloría trabaje, porque hay otras denuncias ahí con pruebas y papeles de las cuales no se ha dado respuesta oportuna a las peticiones que hemos hecho, ojala que esta resuelva rápido, se lo pido a la Contraloría que resuelva lo más pronto posible, el tema de los famosos sobornos, moches.”-----

--- En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: “Me llama la atención como dicen algunos de mis compañeros Regidores, me llama la atención que el día de hoy que es una sorpresa para nosotros, se pida primero que nada la destitución del Tesorero y aparte de la Comisión de Hacienda, porque afectamos intereses, lo que me parece curioso por parte de Usted como Alcalde, que nosotros hemos hecho varios señalamientos inclusive Regidores de otras Comisiones a funcionarios que Usted tiene que han cometido faltas administrativas y que han traicionado su confianza y esos funcionarios siguen aquí, en el tema del Secretario del Ayuntamiento, tenemos un Secretario que tiene comprobaciones de gastos pendientes, no se ha hecho nada con él, tenemos un Secretario que se ha burlado de los Regidores aquí en

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and notes]*



la mesa de Cabildo que no lo digan es otra cosa pero lo hizo Usted no estaba presente, nos mandó a freír un huevo, cosa que es una falta de respeto para un Cabildo, yo no llevo varias faltas de respeto, me perdona por su comentario de ahorita, yo lo único que he hecho es expresar mi opinión, pero jamás le he faltado al respeto, el Secretario lo ha hecho jamás se han tomado medidas, hemos presentado quejas, denuncias en contraloría, el Contralor solamente almacena los papeles, tenemos el tema del Director Administrativo de Seguridad Pública con conflicto de interés que facturó 700 mil pesos a su negocio, donde el Señor atiende en las tardes, donde vemos a su esposa en las tardes atendiendo, donde aparecen en el acta constitutiva, tenemos un director del Deporte que no se presenta a trabajar, dura tres o cuatro semanas un mes sin ir a pagarle al persona que está ahí y que viaja mucho a la Ciudad de México según los estados de cuenta y los viáticos y la revisión que hacemos, viaja mucho a la Ciudad de México y a Tijuana, tenemos muchos funcionarios con conflictos de intereses y el día de hoy solamente tenemos a uno, está bien estoy de acuerdo, pero yo quisiera preguntarle a Ustedes cuando van a pedir que el resto de los funcionarios, Secretario del Ayuntamiento, Director del Deporte, Contralor y muchos otros más sean citados en esta sesión, porque si de cualquier forma no se lo van a votar a favor, el hecho de que pidamos la destitución de un funcionario, porque la negativa subirlo en el orden del día de la siguiente sesión si lo van aganar, no entiendo donde esta esa apertura a hacer las cosas como se debe de hacer y que a una cosa si se presten y a otra no, porque no cuestionan lo de Seguridad Pública mis compañeros de Seguridad Pública, porque de eso no dicen nada, nos convertimos en cómplices de que el Señor este facturando al Ayuntamiento, ya está evidenciado ya está en contraloría y nadie ha hecho nada solamente la carga se va hacia unos, porque tenemos la osadía de hacer señalamientos, los vamos a seguir haciendo de todas formas, si en contraloría no le dan seguimiento a los casos lo vamos hacer en otras instancias eso no detiene a ningún Regidor, Rubén muchas veces ha manifestado, ha metido varios escritos para la destitución del de Deporte y jamás se le hizo caso, hoy de verdad me llama mucho la atención la unión que hay por parte de los Regidores para una destitución en específico, espero que así como los Regidores y Usted como alcalde también tome en consideración que hay muchos otros funcionarios que ameritan irse de la administración no nada más una comisión y no nada más un Tesorero, hay muchos que dejan mucho que desear y Usted mismo en su oficina me lo dijo a mí en referencia al Secretario, no voy a decir lo que me dijo, pero recuerdo perfectamente sus palabras, porque puso al Tesorero y al Oficial Mayor cual era el objetivo, me parece de mal gusto repetir sus palabras Usted sabe a qué me refiero, tómelo a consideración de que no solamente se tiene que ir una persona varias se tiene que ir el día de hoy." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "No es un asunto de ganar o perder." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO comentó: "Quiero contestar a la Regidora cuando va suceder lo que ya pidió, hace algunos meses nos reunimos en casa de Alfonso Uribe Corona, quince Regidores, ahí donde tiene el museo hicimos una reunión y quedamos los quince Regidores de acuerdo incluidos Regidores Panistas en solicitar una Sesión de Cabildo de carácter urgente, donde le íbamos a quitar al Presidente el poder para nombrar funcionarios y que fuéramos nosotros los Regidores los que los íbamos a cambiar, resulta que yo lo firmé con mucho gusto, lo firmó Porfirio Villa Brito, Rubén Contreras, quince Regidores y el documento cuando

*Rubén*

*Porfirio*

*Rubén*

*Porfirio*

*Regidor*

*Regidor*



*llega aquí a la Presidencia entonces entran ahí algunos funcionarios incluidos los de la Comisión de Hacienda y lo que sucede con ese documento que simple y sencillamente lo rompen y va al tambo de la basura, entonces no sucedió nada, así sucedió, porque fue Marco Ulloa el que lo rompió, porque Marco dijo ¿entonces no vamos a avanzar en esto?, si no vamos a avanzar y lo rompió, desde entonces quiero dejar bien en claro que por eso yo no firmé cuando ellos pidieron la destitución del Secretario y por ese motivo no lo firmé creo que por eso no lo firmo también Rubén y Porfirio Villa Brito, porque ya no confiamos y se perdió esto la confianza, lo he dicho muchas veces, esto va a cambiar, cuando 16 Regidores del Ayuntamiento de Guaymas nos fajemos y no estemos viendo intereses personales, yo no los tengo y sé que muchos Regidores no los tienen, pero si sé que algunos si los tienen y tan los tienen, que después de un año siete meses, así como también ya lo dije, no tiene caso mencionarlo, la Directora de Comunicación Social estaban callados igual que la Directora de Comunicación Social y a un año siete meses, sacan todo, ¿Por qué? Si tomamos protesta en Septiembre, se los dije en una reunión que tuvimos abajo en Regidores y estuvo el Tesorero presente que lamentable que después de tantos meses, un año siete meses, se empiecen a sacar cosas y que antes nos ocultaban, porque tomamos protesta el 16 de Septiembre de 2015 y se llegó Septiembre de 2016 y no pasó nada, hasta hoy 2017 es cuando estamos viendo que están alzando la voz, yo lo digo esto porque a mí se me hace como que, o quiere quedar como víctima ante la Ciudadanía y los culpables vamos a ser nosotros y después hay que Rodolfo voto para que se fuera el Tesorero o que Rodolfo, porque ahí viene el tema para que nombres otra Comisión de Hacienda, simple y sencillamente han sucedido cosas que los medios de comunicación ya tienen bien clara la película y que hoy lo único que nos tiene que mover a todos lo vuelvo a repetir es el interés de dar un mejor servicio a la gente de Guaymas, ¿Cuántas veces no solicité reunión con el Tesorero, Oficial Mayor, Director de Servicios Públicos?, que es mi comisión la que presido y en la última reunión decía el Oficial Mayor, que el Director de Servicios Públicos no le requería los materiales que ocupaba para brindarle un mejor servicio y el Tesorero dijo, pues solicítenlo, pídanmelo a mí y yo con gusto autorizo pagos a los proveedores, Servicios Públicos es algo que tenemos abandonado y ha sido precisamente porque este Municipio ha tenido una deficiencia de carácter económico y ha tenido mucho que ver con esto, por eso hoy se están tomando medidas que se van a mejorar el rumbo de Guaymas, por eso hoy estoy manifestando de esta manera, no tengo ningún interés y si por ahí se dice que ya me apapacharon, que ya me compraron, que ya me vendieron, no se me da eso a mí, busquen en el Registro Público de la propiedad, cuantos terrenos tengo, cuantas casas tengo, ya es la segunda vez que soy Regidor, chequen las cuentas de banco, cuánto dinero tengo, no lo he hecho, lo mío es de venir a servir a la gente.” -----*

*----- En uso de la voz el C. Regidor MARCO ANTONIO ULLOA CADENA comentó: “Es correcto, era el asunto del Regidor Rubén.” -----*

*----- En uso de la voz el C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN comentó: “El tema que estamos viendo respecto a la remoción del Tesorero Municipal, si se tiene que ir que se vaya, creo que al Tesorero en algún momento le solicitamos en alguna ocasión, información respectiva a una Dependencia, particularmente como Comisión de Administración, del Deporte, la cual nunca nos brindó; ha cometido algunas omisiones importantes y están como faltas administrativas en la Ley y en el Reglamento, yo no celebro nada Presidente, si está poniendo a que el Cabildo decida su remoción, si se tiene*

**GUAYMAS**

2015 - 2018



que ir que se vaya, pero creo que hay otros funcionarios que tienen más elementos, tienen más temas por los cuales debieron de irse anteriormente, y no lo he manifestado de ahorita o hace seis meses lo he manifestado desde que iniciamos esta administración, lo he manifestado en Sesiones de Cabildo, se lo he manifestado en reuniones privadas donde le he externado unas situaciones y ante los medios también lo he hecho, a mí se me hace totalmente fuera de congruencia que a estas alturas se destituya a alguien, está bien que se vaya si se tiene que ir, pero que no pongamos a los funcionarios que han hecho más daño al Ayuntamiento y a la gente, que no han rendido frutos bien y que sigamos solapándolos, si bien es cierto que en esta sesión de Cabildo no viene ese punto, si realmente como bien dijo Rodolfo, Marcos no se quién que dejemos a un lado los intereses personales y que si realmente tienen la voluntad todos los Regidores de ver por Guaymas y no por partidos políticos o intereses personales que en la siguiente Sesión de Cabildo se someta a votación el funcionario que creemos nosotros que debe de irse y lo voy a decir con nombres son áreas que dependen del Secretario, el Secretario del Ayuntamiento ese documento del que hablaba que se rompió que algunos fuimos objeto para algún beneficio personal, desconozco porque nunca supimos nada era por represalias en mi contra por querer destituir a un funcionario público y eso fue hace más de un año, hace como un año y medio, iniciando la administración, entonces que bueno si se tiene que ir que se vaya, pero hay otros Presidente que debieron de haberse ido hace mucho, yo quiero que quede aquí ante los 21 Regidores, la Síndico y ante Usted que en la siguiente Sesión de Cabildo tengamos los pantalones, pantalones y si realmente se quiere ver por Guaymas dejen a un lado los temas partidistas y que tengan los pantalones y que se someta a votación también la destitución del Secretario del Ayuntamiento, ahí se va a ver realmente si lo que dicen aquí lo quieren hacer afuera, si no lo hacen es porque no hay voluntad de trabajar por Guaymas.” - - -  
 - - - En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: “Yo también como dijo Rodolfo hace rato, nosotros hace dos o tres sesiones de Cabildo presentamos un oficio donde hacíamos señalamientos de varios funcionarios del Ayuntamiento, sobre presuntas irregularidades, funcionarios que no estaban ejerciendo bien su función en las diferentes dependencias y le estábamos pidiendo a Usted que tomara las medidas pertinentes para que hiciera la remoción de aquellos que se considerara necesario y hacíamos una serie de señalamientos, precisamente uno de los señalados era el Tesorero, igual era el Secretario del Ayuntamiento, era el Señor Paquini, era Brenda Aceves, pues era el del Deporte, pues bueno no se ha dado por algún motivo o alguna causa, no se ha dado la remoción de varios de ellos, creo que algunos están haciendo muy mal papel, sobre todo están haciendo quedar mal a esta administración y a Usted en lo personal, yo si considero que si el día de hoy se está proponiendo la destitución del Tesorero, yo lo considero saludable, ya que todos sabemos que se le perdió la confianza por muchos motivos que aquí se nos han expresado, desde hace tiempo se perdió la confianza, desgraciadamente se tuvo que llegar a esto donde el no quiso renunciar, se tiene que llevar a una Sesión de Cabildo para que sea la mayoría quién decida, pero igual que esta situación, ojalá Ustedes tomarán la decisión también en otras sesiones posteriores pudiera poner a consideración la permanencia de otros funcionarios como alguno de los que ya le he mencionado y que se vea efectivamente si hay tanto amor por Guaymas, creo que hay que empezar a sacudir el árbol y todas esas manzanas podridas, hay que sacudir el árbol y que empiecen a caer, que esto funcione bien, queda poco menos de un año y medio

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



de administración, entonces ojala pudiéramos corregir un poco la situación del Ayuntamiento; en otras ocasiones por parte de Usted la sustitución de algunos funcionarios, recuerdo por ejemplo la persona que estaba en Desarrollo Rural, era alguien que incumplía con su trabajo, hasta que decidió quitarlo y proponer a otra persona, ojalá esa misma decisión se empezara a tomar con otros personajes de aquí del Ayuntamiento, pero sí compañeros creo que es importante decir a veces la pérdida de confianza que nos generan algunos funcionarios que tenemos y desgraciadamente también hay que decirlo la pérdida de confianza que genera el trabajo de algunas comisiones sobre todo cuando trabajan en contubernio con alguien, como en este caso la cuestión del Tesorero y que hasta sólo una vez que vieron afectados sus intereses o los intereses del Tesorero que ellos intentan representar o proteger, hasta una vez que miran afectado lo de ellos, es hasta entonces que empiezan hacer algunos señalamientos, yo sí celebro que empiecen a hacer señalamientos y que empiecen a decir cosas que están pasando, me alegra que ellos si tengan acceso a información que nosotros no hemos tenido porque nunca nos la han querido brindar, ojala ahorita que se someta a votación, pues se logre la remoción del Tesorero y podamos trabajar con otra persona que no trabaje confabulada o facciosa con la Comisión que trabaje con ellos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “Es la segunda vez que dices que señalamos ahora por algún tipo o causa de cualquier índole, en primer lugar Porfirio por si no has puesto atención, porque eso es lo que creo que no has puesto atención honestamente, hemos señalado desde muy al principio que la nómina estaba elevada, hacíamos señalamientos, no se tomaban en consideración, volvíamos a señalar que la nómina estaba elevada, no se tomaban en consideración, los únicos señalamientos por si leíste la exposición de motivos por una vez más es con respecto a la nómina elevada, yo no sé a qué te refieres con el término faccioso del Tesorero o si te refieres a la Comisión de Hacienda, pero tú nunca en la vida te has acercado a la Comisión de Hacienda a pedimos y que me desmientan aquí o al menos Guzmán que se lo hayas pedido a él algún tipo de información.”-----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: “Tu casi nunca estas.”-----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “Pero me puedes localizar, a mi dime o hazme un escrito y déjame ahí e inmediatamente lo hacemos, a la Comisión de Hacienda por lo menos en lo que respecta a nosotros cuatro, que puedes acudir a nosotros cuatro también no nomas a Guzmán, no le has pedido ni una sola información, ninguna, aquí está el Tesorero has ido y le has pedido información y te la ha negado, le damos otra vez el uso de la voz para que diga, pero ya para decir que no hemos hecho un señalamiento ahora que estamos trabajando, no te equivoques, hemos señalado una tras otra vez la nómina elevada y si vuelves a leer que leas el dictámen es lo que viene señalado ahí, lo demás siempre es la aprobación del envío, siempre, el contenido cansado de explicarlo todo mundo tiene acceso a el porqué es de carácter público, si te metes a internet y navegas, encuentras todo el contenido, entonces no ha sido faccioso el manejo de la Comisión de Hacienda con la información y si hemos sacado los informes a última hora es porque nos ha tocado esta nueva Ley de armonización contable que hasta la fecha, ayer precisamente se estaba comentando que Guaymas es la que mejor manejo tiene, no dicho por el Tesorero dicho por los Técnicos que estaban ahí, ni Obregón tiene ese nivel, te repito los únicos señalamientos son con respecto a la nómina elevada, los únicos, aquí no hay de que ahora sí y ahora no, que

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*

*Handwritten signature and initials*

**GUAYMAS**

2015 - 2018



bueno como dices tú ya se va someter a consideración al Tesorero y ya sabremos si el otro Tesorero va hacer todos los Estados Financieros a tiempo, los trimestres los va a sacar con tiempo, tengo entendido que se va someter a la Comisión de Hacienda a destitución, si pasa y eso ojalá que la otra Comisión de Hacienda los tenga también listos que bueno, ya tenemos año y medio y créeme que es suficiente, pero ya para los señalamientos de que ahora estamos señalando y antes no.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: “En la sesión pasada yo hacia el señalamiento de que era faccioso, tu ni siquiera entendías que era faccioso.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “Y te pregunte.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: “Ahora igual yo sostengo el trabajo faccioso o el trabajo faccioso de grupo, si quieres que no se escuche con esa palabra, el trabajo de grupo cerrado de unos cuantos nada más, la información de unos cuantos y que no baja a los demás, es parte de la crítica que hicimos en la sesión anterior es eso que la información es para unos cuantos nada más.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “A nosotros nos la dan a último momento que parte no entiendes de último momento, nos la dieron a las 6 de la tarde a qué hora nos juntamos para entregársela, apenas en la mañana tenía trabajando con ella, siempre la han dado a último momento.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: “¿Quién falla el Tesorero.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA comentó: “No es una falla es el sistema, desde que entramos estamos batallando con lo de la armonización contable, pon atención cuando esta hablando la Comisión de Hacienda, te pierdes en que no tienes los documentos a tiempo te cierras la mente, abre la mente y entiende que esto es la nueva armonización contable, no te ofusques que no te dieron la información nos la dieron a todos a último momento por culpa de esa información.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE comentó: “Yo creo que con esto se termina esto Presidente y es en serio no es de risa, el asunto referente a la remoción del Tesorero y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Señor Presidente yo no tengo ningún documento donde se nos compruebe porque los están moviendo, no tengo ni uno, porque tengo que votar a favor de una cosa donde a mí no me consta ni tengo la información, creo que aquí hay un error, si la tienen y no me la hayan pasado, no puedo votar a favor.” -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: “Ya le di argumentos.” -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE comentó: “Pero yo no lo tengo Presidente, ese es mi punto y lo quería decir.” -----

--- En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: “Quiero comentar referente a lo que dices Porfirio que como dice Pin no es la primera vez que lo señalas, contubernio, que suena a corrupción y a que estamos ocultando información y a etcétera, se los pregunto a los Regidores del PAN que lo analicen, pero se lo pregunto directamente a Usted Alcalde, la información que estamos manejando como Comisión de Hacienda, dentro de los dictámenes, dentro del gasto que Usted a ejecutado como Presidente

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



Municipal ¿tiene algo que ocultar?, ¿ha hecho mal uso del recurso público?, ¿hay algo que nosotros como Comisión de Hacienda debemos de trabajar en contubernio con el Tesorero para ocultarlo?." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Estamos hablando de transparencia del ejercicio 2017."

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "¿Pero tiene Usted algo que ocultar?." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "No." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora JIMENA JARAMILLO PEREZ comentó: "Entonces porque nos señalan a nosotros como Comisión de Hacienda y pongan atención Regidores, el hecho de que un compañero Regidor diga que nosotros como Comisión de Hacienda tenemos la necesidad de ocultar información, en dado caso estaríamos ocultando información del Alcalde, el recurso no lo administramos nosotros, no lo administramos nosotros como Regidores, el recurso lo aplica Tesorería Municipal y las diversas dependencias, es así como gastan las diferentes oficinas, nosotros no hemos sido tapaderas de nadie, no estamos escondiendo nada, el Alcalde cuando ha habido situaciones que se deban de analizar directamente, yo en lo personal me he sentado con el y le he hecho observaciones del gasto, entonces al decir que nosotros como Comisión de Hacienda ocultamos información, manipulamos o cambiamos es decir que Ayuntamiento, el Presidente y sus funcionarios hacen mal uso del recurso público, los señalamientos de nosotros han sido directos hacia ciertas personas, que ha sido el Director del Deporte, Administrador de Seguridad Pública e infinidad de funcionarios que desde que empezó la administración hemos estado señalando, ojo, al ustedes señalarmos de contubernio como Comisión están afectando que este ayuntamiento ha hecho mal uso del recurso público y por ende se tiene que trabajar en contubernio como dices tú, ten mucho cuidado con tus palabras, porque yo jamás he cuestionado tu trabajo como Regidor ni te he señalado tampoco, ¿está claro?, utiliza las palabras correctas, el trabajo de la Comisión ha sido un trabajo responsable y exhaustivo, que tú no te sientas satisfecho con el trabajo no significa que este mal, tampoco que estemos tapando nada, que quede bien claro eso." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Mira Regidora, yo creo que al final de cuentas son opiniones, Usted siempre tiene el derecho, lo tiene Porfirio como lo tienen todos los Regidores de expresarse, si hacen alusiones o se sientan aludidos por algunos comentarios, ciertos y cuales pues también es entendible, pero al final de cuenta son participaciones que cada Regidor tiene, Porfirio siempre ha hecho los reclamos en el sentido de los retrasos pero también se le ha dicho a Porfirio ahí está la Tesorería para que acuda y se informe de lo correspondiente, como se dijo en la anterior sesión extraordinaria que se lo precisaban a Marco Antonio Ulloa en el sentido de que estamos votando enviarla al Congreso del Estado y será el Congreso del Estado quien reciba y dictamine en su caso ante el ente correspondiente, pero finalmente la información en todo momento no es oculta esos no son los puntos en específico, al final de cuentas también con el Tesorero lo he hecho abiertamente y clara, he tenido muchas pláticas, si hay algún tema oculto, si hay algún tema se pueda ventilar la situación de un mal manejo de recursos en todo momento de él la respuesta ha sido negativa y en ese sentido siempre se ha dado la confianza como también perfectamente lo sabe el que yo en ningún

**GUAYMAS**

2015 - 2018



momento le he solicitado ninguna disposición de recurso que no tenga que ver hacia la inversión normal de un presupuesto jamás, al final de cuentas vuelvo a repetir se entiende, son opiniones de cada quien y no se trata de estar generando los enconos tampoco como lo decía un Regidor en su momento, es que Usted se dedica a dividirnos, no, así las cosas no son cada quien tiene su manera de pensar y si algo he hecho en esta mesa es respetarles las opiniones y en todo momento respetar su manera de conducirse aun cuando hay quienes no lo hacen con respeto y lo que no se dan cuenta que lo que no están respetando es la institución, la institución permanece, nosotros nos vamos a ir, porque hay un término constitucional porque al final de cuentas el compromiso es con la ciudadanía no con un partido político, pero tampoco particulares en específico, lo dije en todo momento y en ningún momento yo estoy respondiendo a ningún interés en particular, creo que las cosas al final de cuentas habrá a quienes no les parezca pero se toman decisiones, yo creo que aquí ha sido bastante comentado el tema el cual nos aboca y si voy a someter para poder continuar con la sesión para que se dé la votación sobre el punto en particular." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor PORFIRIO VILLA BRITO comentó: "Nada más déjeme contesto." -----

--- En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Por eso porque son opiniones Regidor al final de cuentas Usted trae sus comentarios derivado de lo que Usted siente, lo que ya ha ocurrido, o a lo mejor lo que no le ha sido aclarado, se puede entender pero de esa manera lo mismo le ocurre a la Regidora Jimena, Hudson, etc., son opiniones finalmente, yo creo que hay manera de sentarse a poder discutir los temas dentro de las comisiones como siempre se los he solicitado, que sean las comisiones los que los inviten para que Ustedes puedan tener las cosas de manera más clara, que trabajen las comisiones como se los he pedido en todo momento, yo creo que si es posible y si quieren verdaderamente repito aclarar sus dudas y poner sobre la mesa los detalles que Ustedes a su consideración noten que no son correctos adelante por ahí es por donde debe de ser y si te doy la palabra pero dame oportunidad creo que si es un tema que da para mucho." -----

--- En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA comentó: "Únicamente quiero hacer énfasis en algo que tu acabas de decir que no hay particulares, que veamos por Guaymas es lo que yo comentaba al principio de mi participación, quiero pedirle que quede asentado en actas que esa misma entereza con la que Usted acaba de contestar que se van hacer las cosas, la muestre para los demás temas, estamos en equipo para trabajar por Guaymas, estamos en equipo para trabajar por Usted y estamos haciendo las cosas por Usted, para que las cosas se hagan bien, en ningún momento han sido en contra del Presidente o en contra de Guaymas, han sido en contra de las acciones de los funcionarios que dejan o ponen entre dicho al Ayuntamiento del cual conformamos Regidores, Síndico y Presidente, cosas que tienen que hacerse ventiladas, que tiene que resolverse, para que no venga otra administración a empezar a señalar como nosotros lo hemos señalado de administraciones anteriores, quiero nomas dejar en claro eso, qué bueno que lo está viendo desde esa perspectiva, ojala esa perspectiva le dure y la sostenga para llevarla a cabo con la misma entereza las acciones que los demás Regidores estamos pidiendo, que hemos puesto en la mesa y que creo yo que cualquier tema, seamos 1 o 7 o seamos mayoría debe de tomarse en la mesa porque el tema que nosotros firmamos para la remoción del Secretario, ni

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Three handwritten signatures*

*Handwritten signature*



*siquiera fué un tema que se comentara o se ventilara con Usted, ni siquiera le dió la importancia de tomar el tema con los Regidores que le estábamos haciendo la solicitud correspondiente, a ver por qué o los motivos, ni siquiera hubo una atención mínima, creo que hay muchas cuestiones que se han ventilado y son de forma, atendiendo únicamente a las formas Señor Presidente como Usted lo acaba de decir no ser objeto de abusos de poder como lo fue el Regidor Chazaro, no ser objeto de situaciones como las que el Regidor Ulloa ha venido reclamando desde el principio de la administración en el sentido de que está mal conformado lo de la Inmobiliaria del cual forma parte como Comité y hasta la fecha no le han resuelto, no ser objeto como el Regidor Rubén quiero dejar muy en claro, no sé de qué vaya a ser objeto yo mañana atendiendo a los troles y medios de comunicación, asumo la consecuencia de lo que venga y también quiero dejar bien en claro, que como lo dijo una vez aquí en la mesa un Regidor y lo volvió a sostener otra Regidora, está siendo víctima de situaciones personales, yo quiero dejar aquí también estoy siendo víctima de situaciones personales, vine se lo quise hacer del conocimiento a Usted nunca estuvo, se lo comenté a su secretario particular, me están siguiendo, afuera de mi casa, son situaciones que comente con mis compañeros Regidores, no he interpuesto una denuncia porque creo que las situaciones las podemos ver aquí son internas, quiero nomas aplaudir la disposición con la que está diciendo Usted que se van hacer las cosas y espero con el favor de dios y con la disposición de los demás Regidores que se empiecen a ver los temas que son de interés general, aquí no son partidarios se lo aclaro, nunca he cuestionado un tema de Lorenzo De Cima, jamás he cuestionado como Regidor acciones del Alcalde, han sido única y exclusivamente temas políticos, temas de trabajo, jamás temas fuera de, ni de ningún otro de los Regidores, todo el tiempo me he dirigido con institucionalidad tanto con los Regidores como a las autoridades y demás dependencias.” - - - -*

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - -  
 - - - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos presentes remover al C. Tesorero Municipal Arturo Lozano González, lo anterior en términos del Artículo 61, fracción III inciso j) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - -

- - - Contándose con seis votos en contra de los C.C. Regidores JIMENA JARAMILLO PEREZ, ALFONSO URIBE CORONA, ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, JOSÉ MARIA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, EDUARDO GONZALEZ GAXIOLA y un abstención del C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN. - - - -

- - - En cumplimiento del **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Nombramiento de Tesorero Municipal y en su caso Toma de Protesta de Ley correspondiente. En uso de la voz el C. Presidente Municipal LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: “Para el cargo de TESORERO MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 65, fracción sexta y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, propongo la siguiente terna: C. ENRIQUE BUENO GUERRA; C. ELSA PATRICIA CAMPILLO RUÍZ y C. MARCO ELOY DUEÑAS RIVERA personas que cumplen con todos los requisitos a que hacen referencia los artículos 132 y 135 de la Constitución Política del Estado de Sonora.” - - - -

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a votación del Ayuntamiento nombrar al Ciudadano ENRIQUE BUENO GUERRA como Tesorero Municipal, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - -  
 - - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueban por Mayoría con Veintidós votos presentes el nombramiento del **C. ENRIQUE BUENO GUERRA como**

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.*



2015 - 2018



**Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora;** lo anterior con fundamento en los artículos 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. -----

- - - Contándose con una abstención del C. Regidor RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMAN. -----

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta: "Para concluir con el punto cinco del orden del día y a efecto de dar cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, solicito se me autorice a tomar la protesta de ley al funcionario antes nombrado." -----

- - - Acto seguido el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado su solicitud llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor autorizar al C. Presidente Municipal, LORENZO DE CIMA DWORAK, para que tome la protesta de ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora. -----

- - - Acto seguido, en base al acuerdo anterior y con fundamento en el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el C. Presidente Municipal, LORENZO DE CIMA DWORAK, tomó la protesta de ley en la forma siguiente: -----

- - - **C. ENRIQUE BUENO GUERRA.** -----

- - - ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen y, cumplir leal y patrióticamente el cargo de **TESORERO MUNICIPAL**, que este Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio? -----

- - - A lo que el aludido contestó: "**SI PROTESTO**", y de nuevo en uso de la voz el C. Presidente Municipal, LORENZO DE CIMA DWORAK, dijo: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden." -----

- - - **En cumplimiento del Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a remoción de cuatro de los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Hago mi comentario concretamente, derivado de los señalamientos y comentarios que en todo momento los compañeros Regidores sobre las inconformidades que se dé la oportunidad a una nueva Comisión de Trabajar con un nuevo Tesorero y que de esa manera y Ustedes, espero puedan estar en todo momento, allegándose de la información necesaria." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "*El Artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal dice Por acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento y por causa justificada, podrá dispensarse o removerse del cargo a quien integre alguna comisión, haciéndose un nuevo nombramiento. Lo anterior, previa discusión en la que deberán estar presentes los integrantes de la comisión, yo le pregunto dos cosas uno la causa justificada y segundo no puede remover a los cuatro, tiene que ser por miembro, entonces yo creo que al contrario si la Comisión de Hacienda tiene conocimiento de cómo están las cosas le servimos más al Tesorero nuevo que una Comisión nueva que no va a tener conocimiento de las cosas, ya se quiso hacer esto con Rubén Contreras, les estorbaba, lo quisieron quitar, ahorita lo vamos a ver lo de la votación.*" -----

*mele*

*Rubén*

*[Three handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten blue mark]*



- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "A petición tuya lo de Rubén, era a petición tuya la remoción de Rubén." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Que cínico es Presidente, que cínico, en serio, si alguien se movió y si alguien lo evitó fui yo, no sea cínico, no sea embustero." -----

- - - En uso de la voz la C. Regidora GLADYS CRISTINA DEVORA CAZARES comentó: "Respételo, respételo." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Que respete el Presidente, yo tengo la hoja donde firmamos 15 Regidores para que saliera esto, no me venga con su cinismo a decirme que son mentiras, es como si yo dijera Señor Presidente que un empresario le dio 5 millones de pesos y lo depositó en su cuenta siendo mentira ¿verdad?, sería lo mismo, no me venga con mentiras Señor Presidente y no me venga a querer dividimos, porque no lo va a lograr, si Usted quiere que salga la Comisión de Hacienda porque somos los que señalamos, somos los que hemos puesto las denuncias sobre el Director del Deporte que pusimos en agosto antes que Rubén y que Porfirio, la pusimos la Comisión de Hacienda, la pusimos en contra de Brenda Aceves, hemos puesto varias, no nos venga a decir, que por eso, por eso precisamente hoy se va presentar la denuncia que Usted tenga la obligación de ir al Ministerio Público y decir lo de los 50 mil pesos es tal cinismo que quiere que Ajedrez regrese a Guaymas, no friegue." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Ahí están las mentiras." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "De Alfonso o de Lorenzo De Cima que le mintió a los Guaymenses y tiene la Ciudad hecha pedazos." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Seguramente la Ciudad en un año y medio esta en esas condiciones." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ALFONSO URIBE CORONA comentó: "Pues estaba en muy buenas condiciones y la gente lo sabe." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Con 1000 millones de pesos solucionamos todos los problemas, la propuesta de remoción se refiere a Presidente de la Comisión Eduardo González Gaxiola, Secretaria Jimena Jaramillo Pérez y a los vocales Alfonso Uribe Corona y Enrique Hudson Alcerreca." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE HUDSON ALCERRECA comentó: "Una duda la Ley aquí lo acaba de leer Alfonso Uribe que tiene que haber una justificación, no tengo ningún interés en seguir en la Comisión de Hacienda se lo aseguro, pero quisiera saber ¿cuál es la causa?." -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "La causal en principio lo dije claramente, si no puso atención al momento de estar hablando sobre el tema hice el comentario claramente, porque son múltiples las quejas que se tienen de los Regidores en el caso de la Comisión y adicional darse la oportunidad de precisamente con un nuevo Tesorero que haya una nueva Comisión." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor ENRIQUE HUDSON ALCERRECA comentó: "No hay quejas de la Comisión, hay quejas al trabajo que ha hecho la Tesorería de no tener la documentación a tiempo, pero no veo yo ninguna queja de ningún Regidor hacia la Comisión." -----

- - - En uso de la voz el C. Regidor GABRIEL RAÚL SANCHEZ ALMEIDA





comentó: "Las quejas en contra de los funcionarios no son múltiples." -----  
 - - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal LIC. LORENZO DE CIMA DWORAK comentó: "Ya nos han hecho los señalamientos." -----  
 - - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento la propuesta antes indicada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----  
 - - - **ACUERDO 8.-** No se aprueba el presente punto por no contar con los votos requeridos para la aprobación de la propuesta contándose con catorce votos a favor; Ocho votos en contra de los C.C. Regidores JIMENA JARAMILLO PÉREZ ALFONSO URIBE CORONA, ENRIQUE HUDSON ALCERRECA, RUBEN ALAN CONTRERAS HERRMANN, GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA, JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO ESCALANTE, EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA, JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ , y una abstención de la C. Regidora MARIA EVA ESQUER CORRAL. -----  
 - - - **En cumplimiento del Punto Siete del Orden del Día**, asunto referente a nombramiento de nuevos integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Se retira del Orden del Día. -----  
 - - - **En cumplimiento del Punto Ocho del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Catorce Horas con Cincuenta y Ocho Minutos del día Lunes 15 de Mayo de 2017, el C. Presidente Municipal declara clausurada la Sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----  
 ----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. LORENZO DE CIMA DWORAK  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARÍA FERNANDA CABALLERO  
PAVLOVICH  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ENRIQUE HUDSON ALCERRECA  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ROMELIA GUADALUPE GONZALEZ  
ARREOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDUARDO GONZÁLEZ GAXIOLA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GLADYS CRISTINA DEVORA  
CAZARES  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MARÍA ANTONIO CHAZARO  
ESCALANTE  
REGIDOR PROPIETARIO

C. SANDRA LUZ ALMODOVAR GUERRA  
REGIDOR PROPIETARIO

Arreola



*[Handwritten signature]*

C. PEDRO CASTILLO MORALES  
REGIDOR PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. ARIANNE PAOLA HERMOSILLO  
ZUÑIGA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL RAÚL SÁNCHEZ ALMEIDA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA DEL ROSARIO BOJORQUEZ  
SALCEDO  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*

C. PORFIRIO VILLA BRITO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARTHA LIZETH RUÍZ PAZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RUBEN ALAN CONTRERAS  
HERRMANN  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JIMENA JARAMILLO PÉREZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALFONSO URIBE CORONA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ GUZMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR PROPIETARIO

C. ENRIQUE ENRÍQUEZ BACA  
REGIDOR PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*  
C. MARÍA EVA ESQUER CORRAL  
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARCO ANTONIO ULLOA CADENA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZÁRRAGA RELLANO  
REGIDOR PROPIETARIO

C. CIRO PIÑA AHUMADA  
REGIDOR PROPIETARIO

C. EDGAR ALLAN JARAMILLO PÉREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 45 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2017, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA POR **UNANIMIDAD** EN SESIÓN **46 DE CARÁCTER ORDINARIA** DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2017**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**GUAYMAS**

2015 - 2018

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*